

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de minicentral cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IZARTE, S.A., con domicilio en Ororbia (Navarra), c/ Urb. Casa, nº 2.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pradillo
- c) Finalidad de la instalación: Rehabilitación minicentral hidroeléctrica.
- d) Características principales: Central hidroeléctrica con 2 alternadores de 239 KW y 92 KW.
- e) Presupuesto:

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.974.

Logroño, 7 de Noviembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.1148

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Provedo-Sáenz-Gil.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño (Bº de Varea)
- c) Finalidad de la instalación: Viveros
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 210 m. con origen en la línea "Provedo" y final en el CT intemperie con transformador de 100 KVA.
- e) Presupuesto: 1.361.380 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.863.

Logroño, 8 de Noviembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.1149

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y 2 C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zorraquín
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: — Línea subterránea a 13/20 KV con cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm2. Tendrá una longitud de 245 m. con origen en el CT "Usarena-1" y final el CT "Usarena-3".

— Centro de transformación interior "Usarena-2"

— Centro de transformación interior "Usarena-3" con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 6.471.853 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.305.

Logroño, 8 de Noviembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.1150

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cenicero
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con cable P3PFV de 3(1x95) mm2. Tendrá una longitud de 42 m. con origen en la línea "Santa Daría-Azcárraga" y final en el C.T. "Bodegas Riojanas".
- e) Presupuesto: 957.494 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.306.

Logroño, 8 de Noviembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Solicitud de constitución de un Coto Privado de Caza en Munilla

V.B.1152

Por el Ayuntamiento de Munilla se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la constitución de un Coto Privado de Caza en el Monte nº 126 del Catálogo de los de Utilidad Pública de La Rioja, propiedad del citado Ayuntamiento que tiene una superficie de 1678,75 Has. y se encuentra situado en el término municipal de Munilla.

Los límites del Coto solicitado son:

Norte: Términos municipales de Sta. Engracia de Jubera y Robres del Castillo.

Sur: Terrenos particulares del término municipal de Munilla, Monte "La Santa" nº 185 del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y términos municipales de Zarzosa y Hornillos de Cameros.

Este: Término municipal de Arnedillo.

Oeste: Monte "La Santa" nº 185 del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y término municipal de Hornillos de Cameros.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, C/ Belchite, 2-1º de Logroño o ante el Ayuntamiento de Munilla, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles contado a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, a 24 de Octubre de 1990.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marín Comas.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ALHAMA DE ALFARO

Convocatoria de Asamblea

V.B.1151

La Junta Rectora de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente a sus partícipes para celebrar Asamblea General Extraordinaria el 13 de Diciembre (jueves) en la Sala de Actos de la Casa de Cultura de Alfaro a las 8 y ½ de la noche en primera convocatoria y a las 9 en segunda. En esta segunda serán válidos los acuerdos que se tomen.

El único punto del orden del día es el que sigue:

Debatir, estudiar, aprobar o rechazar la creación de una 4ª Zona para la administración interna de nuestra Comunidad de Regantes, separando y desglosando de la Zona "B" las fanegas que en ella están integradas del Término del Regazuelo para que se hagan cargo de las aguas del Río Alhama que se toman por la Presa del Regazuelo y de la limpieza de la Ría de los Pantanos de la Molineta y demás regadíos de esa Zona del Regazuelo.

La creación de esta Cuarta Zona será de forma provisional y en precario durante 3/4 años hasta que la experiencia aconseje la aprobación definitiva o la vuelta a la administración de nuestra Comunidad de Regantes con las tres zonas actuales.

Alfaro, 19 de Noviembre de 1990.— El Presidente, Angel María Martínez Escudero.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado mas de un mes		52
Ejemplar atrasado mas de un año		105